

OTRAS ENTIDADES**Consortio Provincial de Desarrollo Económico
Córdoba**

Núm. 8.503/2011

En virtud de Decreto de la Presidencia del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de fecha 28 de julio de 2011, se ha resuelto conceder una subvención excepcional a la Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO) CIF G-14024130 por importe de 15.000 € para sufragar los gastos de personal destinado al fomento, impulso y desarrollo de la evaluación de las acciones

desarrolladas en el III Acuerdo de Concertación por el Empleo y el Desarrollo Socioeconómico de la provincia de Córdoba en los términos y condiciones descritos en el Convenio de Colaboración con la mencionada entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se hace pública la mencionada subvención concedida con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00 del vigente presupuesto del Consorcio.

Córdoba 5 de septiembre de 2011.- La Presidenta, Rosario Alarcón Mañas.